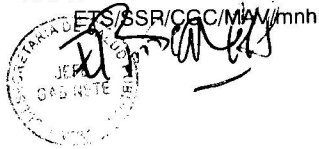




19  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
DEPARTAMENTO DE INMUNIZACIONES



1002  
ORDINARIO B27/ N° \_\_\_\_\_

ANT: No hay.

MAT.: Extensión Campaña de  
Vacunación Sarampión 2020.

SANTIAGO 17 MAR 2021

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD

El Ministerio de Salud dio inicio el día 01 de octubre a la Campaña de Seguimiento para la mantención de la eliminación del Sarampión 2020, su objetivo es elevar el nivel de inmunidad en la población de 13 meses a 5 años 11 meses 29 días con la administración de 1 dosis de vacuna contra Sarampión, Rubeola y Parotiditis (SRP) y mantener la eliminación de Sarampión y Rubeola.

Esta campaña tiene como meta alcanzar coberturas de vacunación con SRP  $\geq 95\%$  en cada una de las comunas del país.

Con datos al 22 de febrero, se observa una cobertura global de 54,7% y por grupo objetivo de 57,5% en los niños de 1 año, 50,7% en los niños de 2 años, 51,4% en los niños de 3 años, 55,7% en los niños de 4 años y 58,0% en los niños de 5 años.

Con el fin de lograr mejor cobertura en estos grupos de la población y en base a la información sobre el avance de la vacunación, es que se hace necesario extender esta campaña hasta el 1 de octubre del año 2021.

Esta estrategia se desarrolla en los Establecimientos de Salud tanto públicos como privados a través de la demanda espontánea o citación programada de la población objetivo bajo control.

La vacunación extramural se debe llevar a cabo en Establecimientos Educativos (colegios, jardines infantiles) o puntos de vacunación definidos y se debe adecuar a la situación sanitaria que puede variar en las distintas regiones, provincias, ciudades y comunas del país.

Toda actividad de vacunación se debe realizar, manteniendo las medidas para controlar la transmisión de SARS-CoV-2.

Se solicita a cada región elaborar un plan de trabajo para este periodo, que contemple actividades dirigidas a lograr la vacunación de estos grupos de niñas/os, la que debe ser enviada hasta el 30 de abril al correo: mnunez@minsal.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,



**DRA. PAULA DAZA NARBONA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**Distribución:**

- Secretarías Regionales Ministeriales de Salud del país
- Directores de Servicios de Salud del país
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de las SEREMI del país
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de los Servicio de Salud del país
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Departamento de Inmunizaciones
- Departamento de Estadísticas e Información en Salud
- Departamento Asistencia Remota en Salud
- Oficina de Partes